



Factura: 002-003-000007951

20181502000P00942

NOTARIO(A) GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON ARCHIDONA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181502000P00942					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MARZO DEL 2018, (17:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BONILLA GARCIA JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600335168	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLORZANO GONZALEZ CRISTIAN ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900546829	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
NAPO		ARCHIDONA			ARCHIDONA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN ARCHIDONA





NOTARÍA DEL CANTÓN ARCHIDONA

DR. GUSTAVO PAÚL RUIZ OLMEDO



2018	15	02	00	P00942
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS

OTORGADO POR: JAVIER ENRIQUE BONILLA GARCIA

EN FAVOR : CRISTIAN ALFREDO SOLORZANO GONZÁLEZ

CUANTIA: USD \$ 400,00

y.t.

Di 2 copias:

En la ciudad y cantón Archidona, provincia de Napo, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y dos de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor Gustavo Ruiz Olmedo, Notario Público de este cantón, comparecen con plena capacidad, conocimiento y libertad, a la celebración de la presente **ESCRITURA DE CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS**, por una parte, el señor **JAVIER ENRIQUE BONILLA GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres tres cinco uno seis ocho (1600335168), estado civil soltero, domiciliado en la avenida quince de noviembre y Baños, del cantón Tena, provincia de Napo, y de tránsito por esta ciudad, con teléfono número cero nueve nueve siete cuatro ocho dos cuatro ocho cuatro (0997482484), con dirección electrónica jbenrique003@gmail.com, a quien en adelante se le conocerá simplemente como " EL CEDENTE"; y, por otra, el señor **CRISTIAN**



NOTARÍA DEL CANTÓN ARCHIDONA



DR. GUSTAVO PAÚL RUIZ OLMEDO

ALFREDO SOLORZANO GONZÁLEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno nueve cero cero cinco cuatro seis ocho dos nueve (1900546829), de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, y de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono móvil cero nueve ocho seis cuatro cuatro uno siete tres uno (0986441731), con dirección electrónica otatio.solorzano@hotmail.com, y a quien en adelante se le conocerá simplemente como "**EL CESIONARIO**". Los comparecientes son mayores de edad, personas éstas hábiles y capaces para suscribir todo tipo de actos y contratos, cual en derecho se requiere, a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas e impresiones debidamente certificadas y validadas, con su expreso consentimiento, en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, agrego como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, a cuyo otorgamiento comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y cumplidos previamente los requisitos de ley, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que transcrita íntegra y literalmente tiene el siguiente tenor:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual consta la **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:-**



NOTARÍA DEL CANTÓN ARCHIDONA



DR. GUSTAVO PAÚL RUIZ OLMEDO

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente **ESCRITURA DE CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS** por una parte, el señor **JAVIER ENRIQUE BONILLA GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres tres cinco uno seis ocho (1600335168), estado civil soltero, domiciliado en el cantón Tena, provincia de Napo, con teléfono número cero nueve nueve siete cuatro ocho dos cuatro ocho cuatro (0997482484), con dirección electrónica jbenrique003@gmail.com, a quien en adelante se le conocerá simplemente como "EL CEDENTE"; y, por otra, el señor **CRISTIAN ALFREDO SOLORZANO GONZÁLEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno nueve cero cero cinco cuatro seis ocho dos nueve (1900546829), de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, con número de teléfono móvil cero nueve ocho seis cuatro cuatro uno siete tres uno (0986441731), con dirección electrónica otalio.solorzano@hotmail.com, y a quien en adelante se le conocerá simplemente como "EL CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad, personas éstas hábiles y capaces para suscribir todo tipo de actos y contratos, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor **JAVIER ENRIQUE BONILLA GARCIA**, es propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una, en la Compañía **RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION S.A.** equivalentes al cincuenta por ciento del capital social de la compañía; b)

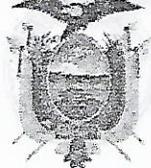


NOTARÍA DEL CANTÓN ARCHIDONA



DR. GUSTAVO PAÚL RUIZ OLMEDO

Con fecha veinte de febrero del dos mil dieciocho la Junta General Extraordinaria de accionistas la Compañía RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION S.A, de manera expresa, autoriza la cesión de las acciones, de propiedad del señor **JAVIER ENRIQUE BONILLA GARCIA**, acta que se acompaña a este instrumento público, que en su parte resolutive reza: “ El señor Otalio Solórzano indica que, mediante Resolución Nro. MM-SZM-N-2017-0170-RM del cuatro de julio del dos mil diecisiete, la Subsecretaría Zonal de Minería Norte autoriza la cesión y transferencia del cien por ciento (100%) de los Derechos Mineros fincados en la Sustitución del Título Minero de Concesión para Minerales Metálicos del área TOMAS UNO código uno cero cero cero cero tres cero uno (100000301), cuyo titular es la compañía **RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION S.A.** en calidad de **CEDENTE** a favor de la Compañía **LATIN GOLD MINERALS LATINGOLD, S.A.**, en su calidad de “**CESIONARIA**” y, debido a que se ha dado cumplimiento a lo solicitado por el señor Javier Bonilla Garcia, y que consta en el acta de la Junta General universal extraordinaria del dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, solicita se proceda a ceder y transferir las cuatrocientas acciones correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en virtud de lo anteriormente expuesto a favor del señor Cristian Alfredo Solórzano González con número de cédula uno nueve cero cero cinco cuatro seis ocho dos nueve (1900546829). El señor Javier Bonilla indica que está de acuerdo con lo solicitado y que se proceda con



NOTARÍA DEL CANTÓN ARCHIDONA



DR. GUSTAVO PAÚL RUIZ OLMEDO

los trámites necesarios para la cesión y transferencia de las cuatrocientos (400) acciones correspondiente al cincuenta por ciento (50%) a favor del señor Cristian Alfredo Solórzano González con número de cédula uno nueve cero cero cinco cuatro seis ocho dos nueve (1900546829).

TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS.- En virtud de los antecedentes expuestos, el Señor **JAVIER ENRIQUE BONILLA GARCIA**, cede y transfiere las cuatrocientas acciones correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del capital social, que tiene en la Compañía **RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION S.A.**, a favor del Señor **CRISTIAN ALFREDO SOLORZANO GONZÁLEZ**. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por la naturaleza del contrato es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El Cesionario manifiesta que acepta en todas sus partes cada una de las cláusulas constantes en este instrumento por así convenir a sus mutuos intereses y por ser realizada ante Autoridad competente. **SEXTA: JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de esta ciudad de Tena, provincia de Napo. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del instrumento. Hasta aquí la minuta que está firmada por el doctor Jorge Tapia Reyes, con matrícula profesional número cero seis guion mil novecientos noventa y ocho guion uno del Foro de Abogados del Ecuador. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la



NOTARÍA DEL CANTÓN ARCHIDONA

DR. GUSTAVO PAÚL RUIZ OLMEDO



aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes. Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, en clara y alta voz, sin la intervención de testigos conforme a la Ley Notarial vigente, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

JAVIER ENRIQUE BONILLA GARCIA

C.C. 1600335168

TELEFONO: 0997482484

DIRECCION: Avenida 15 de Noviembre y Baños-Tena

CRISTIAN ALFREDO SOLORZANO GONZÁLEZ

C.C.1900546829

TELEFONO:0986441731

DIRECCION: CANTON YANTZAZA-ZAMORA CHINCHIPE

Dr. Gustavo Ruiz Olmedo

NOTARIO DEL CANTON ARCHIDONA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN ARCHIDONA, EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Gustavo Ruiz Olmedo
NOTARIO DEL CANTON ARCHIDONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



160033516-8

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA GARCIA
JAVIER ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



ESTADO CIVIL SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACION EMPRESARIO

000516928

E4333V4222

ESTADOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA DAVILA JULIO CESAR
ESTADOS Y NOMBRES DEL MADRE
GARCIA JIMENEZ MARIA CARMINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
TENA
2017-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-04

SECRETARIO DEL CANTÓN ARCHIDONA





DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2023 FEBRERO 2023

003 JUNTA NO

003 - 210 NUMERO

1600335168 CECULA

BONILLA GARCIA JAVIER ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



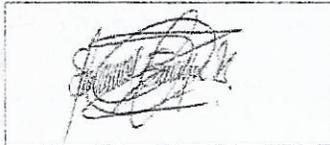
NAPO PROVINCIA
ARCHIDONA CANTON
ARCHIDONA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600335168

Nombres del ciudadano: BONILLA GARCIA JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/SANTAFE
(SANTA FE)

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BONILLA DAVILA JULIO CESAR

Nombres de la madre: GARCIA JIMENEZ MARIA CARMINA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emisor: YOLANDA PIEDAD TELLO VIERA - NAPO-ARCHIDONA-NT 1 - NAPO - ARCHIDONA

N° de certificado: 180-106-90318



180-106-90318

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

CIDADADANIA 190054682-9

SOLORZANO GONZALEZ CRISTIAN ALFREDO
ZAMORA CHI/YANZATZA/YANZATZA
09 MAYO 1989
008-0097 00250 - M
ZAMORA CHINCHIP/ YANZATZA
YANZATZA 1989



[Signature]

ECUADOR ***** E399911222

SOLTERO

SUPERIOR

ALFREDO OTALAZO SOLORZANO HURTADO
ZOLA IGNACIA SOLORZANO GONZALEZ
LORA

ESTUDIANTE

NOBRIO DEL CANTÓN ARCHIDONA

REN 0342450



[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



014
JUNTA Nc

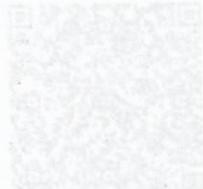
014 - 173
NUMERO

1900546829
CEDULA

SOLORZANO GONZALEZ CRISTIAN ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA
YANZATZA
CANTÓN
YANZATZA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



[Signature]



Nº de certificado: 123-108-00238

123-108-00238



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900546829

Nombres del ciudadano: SOLORZANO GONZALEZ CRISTIAN ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/YANZATZA/YANTZAZA(YANZATZA)

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALFREDO OTALIO SOLORZANO HURTADO

Nombres de la madre: ZOILA IGNACIA GONZALEZ GONZALEZ

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emissor: YOLANDA PIEDAD TELLO VIERA - NAPO-ARCHIDONA-NT 1 - NAPO - ARCHIDONA

N° de certificado: 182-106-90299



182-106-90299

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION

Calle 18 de Septiembre E4-12 y 9 de Octubre. Telf.: 2525772. Quito - Ecuador

Email: riverhills2014@hotmail.com



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, COMPAÑÍA RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION S.A.

En la ciudad de Tena, a 20 de febrero del 2018, siendo las 11:10 AM, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Colonso y Quichua, debidamente convocados, se constituye en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION S.A., la totalidad del capital social de la compañía integrado por los señores: Alfredo Otalio Solórzano Hurtado, propietario de 400 acciones correspondiente al 50% del capital social, el señor Javier Enrique Bonilla García propietario de 400 acciones correspondiente al 50% del capital social.

Actúa en calidad de secretaria AD-HOC de la Junta la Ing. Carmen Grefa, por unanimidad de los socios

El Presidente señor Otalio Solórzano, dispone que por secretaria se constate el quórum, la secretaria AD-HOC procede y manifiesta que todos los socios se encuentran presentes, luego de la constatación del mismo, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al orden del día al cual fueron convocados y los presentes aprueban por unanimidad el siguiente orden a tratar.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
2. CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES POR PARTE DEL SEÑOR JAVIER BONILLA A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN SOLORZANO.

El Presidente solicita proceder con el primer punto del orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Se constata el quórum de parte de la secretaria de la Junta y manifiesta que se encuentran presentes todos los socios, por tanto existe el quórum reglamentario para proceder con la Junta extraordinaria convocada. Se pasa al siguiente punto del orden del día:

2. CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES POR PARTE DEL SEÑOR JAVIER BONILLA A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN SOLORZANO.

El señor Otalio Solórzano indica que, mediante Resolución Nro. MM-SZM-N-2017-0170-RM del 4 de julio del 2017 la Subsecretaria Zonal de Minería Norte autoriza la cesión y transferencia del cien por ciento (100%) de los Derechos Mineros fincados en la Sustitución del Título Minero de Concesión para Minerales Metálicos del área TOMAS 1 código 100000301, cuyo titular es la compañía RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION SA. en calidad de CEDENTE a favor de la Compañía LATIN GOLD MINERALS LATINGOLD S.A en su calidad de CESIONARIA y debido a que se ha dado cumplimiento a lo solicitado por el señor Javier Bonilla y que consta en el acta de la Junta General universal extraordinaria del 16 de noviembre del 2016, solicita se proceda a ceder y transferir las 400 acciones correspondiente al 50% del capital social en virtud de lo anteriormente expuesto a favor del señor Cristian Alfredo Solórzano González con número de cédula 1900546829

El señor Javier Bonilla indica que está de acuerdo con lo solicitado y que se proceda con los trámites necesarios para la cesión y transferencia de mis 400 acciones correspondiente al 50% a favor del señor Cristian Alfredo Solórzano González con número de cédula 1900546829



RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION

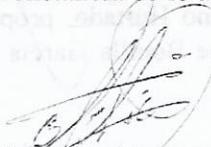
Calle 18 de Septiembre E4-12 y 9 de Octubre. Telf.: 2525772. Quito - Ecuador

Email: riverhills2014@hotmail.com

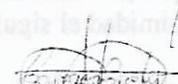
El señor Cristian Alfredo Solórzano González con número de cédula 1900546829, manifiesta que se proceda a legalizar la cesión y transferencia de las 400 acciones correspondiente al 50%.

Sin otro punto que tratar y siendo las 12:15 del día martes 20 de febrero se da por terminada la Junta extraordinaria de accionistas.

Concluida la presente Junta Extraordinaria, se declara legalmente clausurada la sesión siendo las 12h30, para constancia de lo actuado los asistentes suscriben la presente acta.


Otalio Solórzano
ACCIONISTA 50 %
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Javier Bonilla
ACCIONISTA 50 %


Ing. Carmen Grefa
SECRETARÍA AD-HOC



RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION

Calle 18 de Septiembre E4-12 y 9 de Octubre. Telf.: 2525772. Quito - Ecuador

Calle Colonso y Quichua Tena-Ecuador

Email: riverhills2014@hotmail.com

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, COMPAÑIA RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION S.A.



En la ciudad de Tena, 16 de febrero del 2018, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a los socios de la empresa que tendrá lugar en la ciudad de Tena, oficina sucursal de la compañía ubicada en la calle Colonso y Quichua, a llevarse a cabo a las 11 de la mañana, el día miércoles 20 de febrero 2018 a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES POR PARTE DEL SEÑOR JAVIER BONILLA A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN SOLÓRZANO.

Se ruega puntal asistencia toda vez que el tema es de importancia para el proyecto minero.

Atentamente

Sr. Cristian Solórzano
GERENTE GENERAL
RIVERHILLS RESOURCE CORPORATION S.A.

Favor firmar el recibido:

Alfredo Otalio Solórzano Hurtado:

Javier Enrique Bonilla García:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



160033516-8

CEDEULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA GARCIA JAVIER ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESIÓN/OCCUPACION
EMPRESARIO

E4333V4222

0001691872

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
NOTARIO DEL CANTÓN ARCHIDONA

DR. GUSTAVO RUIZ OCHOA

APellidos y Nombres del Padre
BONILLA DAVILA JULIO CESAR
Apellidos y Nombres de la Madre
GARCIA JIMENEZ MARIA CARMINA
Lugar y Fecha de Expedición
TENA 2017-09-04
Fecha de Renovación
2027-09-04





SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A DESEMPLEADO 2016

003 JUNTA No

003 - 210 NUMERO

1600335168 CEDULA

BONILLA GARCIA JAVIER ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



NAPO PROVINCIA
ARCHIDONA CANTON
ARCHIDONA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1




[Faint signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CIUDADANIA 190054682-5

SOLORZANO GONZALEZ CRISTIAN ALFREDO

ZAMORA CHI/YANZATZA/YANZATZA

09 MAYO 1989

002- 0097 00850 - M

ZAMORA CHINCHIPI/ YANZATZA

YANZATZA 1989



[Signature]

ESTUDIANTE

ALFREDO OTALLO SOLORZANO HURTADO

ZOLA IGNACIA GONZALEZ GONZALEZ

LEON

NOBRIO DEL CANTÓN ARCHIDONA

REN 054245

[Signature: Gustavo Ruiz Olmedo]



CERTIFICADO DE VOTACION

014 JUNTA No

014 - 173 NUMERO

1900546829 CEDULA

SOLORZANO GONZALEZ CRISTIAN ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA

YANZATZA CANTON

YANZATZA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1




[Signature]

